



Factura: 001-002-000059386



20171701002P02198

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P02198						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2017, (12:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUQUE ARIAS LUIS LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709700015	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	MENDOZA VEGA YUNIS ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AO382606	COLOMBIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	AGUILAR OLMEDO WILFRIDO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702981026	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS. STORE TRAVEL STORTRIP CIA.LTDA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701002P02198

Factura No.: 001-002-000059386

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
STORE TRAVEL STORTRIP CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MENDOZA VEGA YUNIS ESTHER Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cuatro de Mayo del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía STORE TRAVEL STORTRIP CIA.LTDA., el/la señor(a) MENDOZA VEGA YUNIS ESTHER, de nacionalidad COLOMBIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Habeca No. 44-76 y Tulipanes, 6039629, yulismen@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) DUQUE ARIAS LUIS LEONARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Geovany Calles y De los Fundadores, 0987656762, leonardoduquea@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AGUILAR OLMEDO WILFRIDO ARTURO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Quintas Vacacionales Silanche, KM122/2, 0986841655, sin correo electrónico, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación

que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MENDOZA VEGA YUNIS ESTHER	COLOMBIANA	CASADO	QUITO	
DUQUE ARIAS LUIS LEONARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
AGUILAR OLMEDO WILFRIDO ARTURO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (1). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es STORE TRAVEL STORTRIP CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: N79 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ

COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo**

(8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MENDOZA VEGA YUNIS ESTHER	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
DUQUE ARIAS LUIS LEONARDO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
AGUILAR OLMEDO WILFRIDO ARTURO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos

señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MENDOZA VEGA YUNIS ESTHER, y como

Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) DUQUE AGUILAR JOSUE SEBASTIAN, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de

actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


MENDOZA VEGA YUNIS ESTHER
PASAPORTE: AO382606


DUQUE ARIAS LUIS LEONARDO
CEDULA: 1709700015



AGUILAR OLMEDO WILFRIDO ARTURO
CEDULA: 1702981026

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificacion: 1303694200

STORE TRAVEL STORTRIP CIA.LTDA.

QUITO, veinte y cuatro de MAyo del dos mil diecisiete

Señor(a)
DUQUE AGUILAR JOSUE SEBASTIAN

Ciudad.-

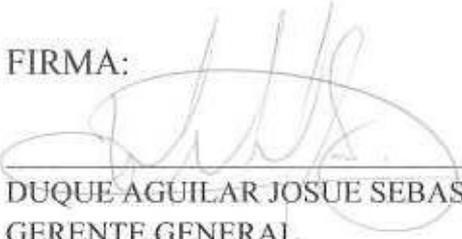
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía STORE TRAVEL STORTRIP CIA.LTDA., otorgada el día veinte y cuatro de MAyo del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MENDOZA VEGA YUNIS ESTHER
DUQUE ARIAS LUIS LEONARDO
AGUILAR OLMEDO WILFRIDO ARTURO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía STORE TRAVEL STORTRIP CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


DUQUE AGUILAR JOSUE SEBASTIAN
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1713721924

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701002D04414

Factura No.: 001-002-000059387

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y cuatro de MAyo del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) DUQUE AGUILAR JOSUE SEBASTIAN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1713721924 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía STORE TRAVEL STORTRIP CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713721924

Nombres del ciudadano: DUQUE AGUILAR JOSUE SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DUQUE ARIAS LUIS LEONARDO

Nombres de la madre: AGUILAR TOBAR PAOLA KARINA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-026-54280



173-026-54280

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 12:49:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



STORE TRAVEL STORTRIP CIA.LTDA.

QUITO, veinte y cuatro de MAYO del dos mil diecisiete

Señor(a)
MENDOZA VEGA YUNIS ESTHER

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía STORE TRAVEL STORTRIP CIA.LTDA., otorgada el día veinte y cuatro de MAYO del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MENDOZA VEGA YUNIS ESTHER
DUQUE ARIAS LUIS LEONARDO
AGUILAR OLMEDO WILFRIDO ARTURO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía STORE TRAVEL STORTRIP CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


MENDOZA VEGA YUNIS ESTHER

PRESIDENTE

PASAPORTE: AO382606

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701002D04415

Factura No.: 001-002-000059388

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y cuatro de MAYO del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MENDOZA VEGA YUNIS ESTHER, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número AO382606 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad COLOMBIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía STORE TRAVEL STORTRIP CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709700015

Nombres del ciudadano: DUQUE ARIAS LUIS LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR TOBAR PAOLA KARINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: DUQUE LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: ARIAS PIEDAD ELENA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-026-54242



173-026-54242

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 12:39:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702981026

Nombres del ciudadano: AGUILAR OLMEDO WILFRIDO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR SANCHEZ LUZ BENIGNA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nombres del padre: AGUILAR ARTURO

Nombres de la madre: OLMEDO BLANCA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-026-54257



171-026-54257

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 12:49:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICACION

N. 170970001-5

IDENTIFICACION
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**DUQUE ARIAS
 LUIS LEONARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
**PAOLA KARINA
 AGUILAR TOBAR**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO** A1133A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DUQUE LUIS ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARIAS PIEDAD ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO
 2016-12-29**
 FECHA DE EXPIRACION **2025-12-29**






CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 **003 - 051** **1709700015**
 JUNTA NUMEROS Cedula

DUQUE ARIAS LUIS LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO CANTON ZONA 1
 BELSARMO QUEVEDO PARROQUIA





**ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
 2017**
 GARANTIZANDO
 LA DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



SECRETARÍA DE LA CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEBULA CIUDADANA
 171372192-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DUQUE AGUILAR JOSUE SEBASTIAN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE

FECHA DE SACRAMENTO: 1993-04-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE A1143H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DUQUE ARIAS LUIS LEONARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AGUILAR TOBAR PAOLA KARINA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2011-07-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-15**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA NO. 003 - 050 NÚMERO 1713721924 CEBULA

DUQUE AGUILAR JOSUE SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 4
 BELISARIO QUEVEDO PARRQUIA




CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DE LA JUV. WFF 1028.24

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útiles; que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 21 May - 17

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO